

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE SANEAMIENTO Y AGUA – PIRSA

PRÉSTAMO BID No. 2377/OC-EC
Y
CONVENIO N° GRT/WS-12360-EC

Referencia No. 2.2.

El Gobierno de Ecuador ha recibido financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Programa de Infraestructura Rural de Saneamiento y Agua – PIRSA y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría comprenden:

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN: SAN MIGUEL DE PIQUIGUA, PECHICAL Y ZONA DE INFLUENCIA, SAN FRANCISCO, SANTO DOMINGO CHIQUITO, BOCA DE PIQUIGUA, LA DELICIA. LOS PECHICHES, LA FLORIDA, SAN JOSÉ DE LAS CORONAS, EL BLANCO, SAN ROQUE, SAN IGNACIO Y PUERTO SALINAS, COMUNIDADES RURALES DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ	300,000.00
ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE DISEÑO FINAL DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO NUEVOS O MEJORAMIENTO EN: Balsa Tumbada, Cañales, Chavelas Adentro, Gramalote, Guayabales, La Esperanza, Las Cañitas, Las Palmas, Los Ranchos, Patagonia y Tres Tabladas, Comunidades Rurales de la Parroquia Matriz del Cantón Junín, Provincia de Manabí	300,000.00

El Gobierno de Ecuador invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-9 y podrán participar en ella todos los licitantes elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán participar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture). A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de selección basado en calidad y costo (SBCC) descrito en las Políticas de Consultoría arriba referenciadas

ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LOS SERVICIOS Y TRABAJOS A DESARROLLAR

La Consultora será responsable de la realización del trabajo según lo previsto en los Términos de Referencia.

- i. Para garantizar la sostenibilidad del proyecto, se dará toda la importancia que reviste el trabajo con la comunidad durante la fase de Pre-Inversión. La Consultora presentará toda la información relativa al Proyecto así como las opciones técnicas y niveles de servicio, con la finalidad de que la comunidad seleccione la que más se ajuste a su requerimiento, las mismas que posteriormente pasará a constituir el diseño definitivo del proyecto.
- ii. Para la consecución de los productos específicos, la Consultora deberá realizar como mínimo las siguientes actividades:
 - Organizar y efectuar las reuniones y actividades con la comunidad, autoridades locales y autoridades municipales para recabar información comunicar resultados y/o tomar decisiones respecto al Proyecto.
 - El componente Social de la Consultora, elaborará el diagnóstico y Línea de Base de la comunidad cuyos resultados serán insumos para la memoria descriptiva del proyecto.
 - Diagnosticar y/o evaluar los sistemas existentes tanto de agua como de saneamiento.
 - Diseño técnico del proyecto de acuerdo a las “Normas para Estudio y Diseño de Sistemas de Agua Potable y Disposición de Aguas Residuales” (CO 10.07 – 601 y CO 10.07 – 602) de la ex Subsecretaría de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la aplicación de cualquier tecnología apropiada, que tenga aceptación previa de la SENAGUA.
 - Desarrollar los eventos necesarios para informar a la comunidad aspectos relacionados con: alternativas técnicas y niveles de servicio a ser presentadas a la comunidad para su selección, costos de construcción y mantenimiento, tarifas previstas.

PRODUCTO(S) ESPERADO(S)

El trabajo a desarrollar estará dirigido a la elaboración del documento de estudio a nivel de diseño final del proyecto, que deberá contener como mínimo los aspectos que se especifican los respectivos TDRs.

El diseño del sistema estará supeditado a la opción técnica y del nivel del servicio de agua y/o saneamiento escogida por la comunidad que deben estar acorde a su capacidad y voluntad de pago. Por otra parte, el proyecto a nivel de diseño final deberá contemplar los aspectos ambientales que garanticen que los potenciales impactos sean atenuados adecuadamente.

Además el proyecto a nivel de diseño final deberá presentar una evaluación económica que refleje la valoración del impacto socioeconómico de ejecutar el/los proyectos considerados individualmente, de forma tal que permita contar con la evaluación de los beneficios/ingresos así como los costos de llevar a cabo cada proyecto de agua potable y/o saneamiento. Para el logro de tal propósito el proyecto deberá incluir los siguientes indicadores de evaluación socioeconómica; i) costo eficiencia (costo de inversión por conexión y costo de inversión por habitante, siendo el costo de inversión el que corresponda a la infraestructura); y ii) análisis beneficio-costos.

PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de los servicios para la elaboración del proyecto a nivel de diseño final será aquel requerido para la consecución de los productos esperados de la consultoría, siendo el plazo estimado (referencial) de **180** días calendario. Este plazo se computará a partir de la vigencia del Contrato y entrega del anticipo, hasta la recepción y conformidad del Contratante con el documento de diseño final del proyecto.

RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS

El equipo mínimo clave asignado a la ejecución de la presente Consultoría, se detalla a continuación y debe cumplir los siguientes requisitos:

Nº	PERSONAL TÉCNICO CLAVE	REQUISITOS MÍNIMOS	TIEMPO ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN (MESES)	PARTICIPACIÓN EN TIEMPO
1	Director de Consultoría (1 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de Ingeniero Civil, que haya cumplido 15 años de obtener el título profesional. • Experiencia profesional específica: haber participado como Director o Jefe en al menos cuatro proyectos en el que se incluya el diseño de obras de Agua potable y/o Alcantarillado, terminados o en ejecución. 	6	COMPLETO
2	Responsable Técnico Especialista en Diseño Hidro-Sanitario (1 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de Ingeniero Civil, que haya cumplido 10 años de obtener el título profesional. • Experiencia profesional específica: haber participado como Responsable Técnico de Diseño en al menos tres proyectos en el que se incluya el diseño de obras de Agua potable y/o Alcantarillado, terminados o en ejecución. 	4	PARCIAL
3	Especialista en evaluación, económica financiera, tarifas, y costo y presupuesto s (1 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de tercer nivel en las siguientes áreas: Economía, Ingeniería Comercial y ramas afines, que haya cumplido 8 años de obtener el título profesional. • Experiencia profesional específica que haya participado en al menos dos proyectos en el que se incluya el análisis económico – financiero de obras de Agua potable y/o Alcantarillado, terminados o en ejecución. 	2	PARCIAL
4	Especialista o Responsable Social (1 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de tercer nivel en Sociología, antropología, Trabajo /gestión social, que haya cumplido 8 años de obtener el título profesional. • Experiencia profesional específica que haya participado, como Responsable Social en al menos dos proyectos en el que se incluya la participación ciudadana y preferentemente con ubicación en el Area rural. 	6	COMPLETO

El personal clave de la Consultora que participa dentro del proyecto no puede ser reemplazado, salvo caso extremo que evite su participación, para lo cual se debe justificar su reemplazo con otro profesional de perfil igual o superior.

La evaluación se realizará solo al Equipo Clave.

El personal Técnico Principal, requerido para la ejecución de la Consultoría consta a continuación y deben cumplir los siguientes requisitos:

Nº	PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL	REQUISITOS MÍNIMOS	TIEMPO ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN EN TIEMPO
----	----------------------------	--------------------	----------------------------------	-------------------------

			(MESES)	
1	Especialista Ambiental (1 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título en Ingeniería Ambiental, que haya cumplido 5 años de obtener el título profesional, y que se halle registrado como Consultor Individual en el MAE (adjuntar certificado). • Experiencia profesional específica: Haber participado en al menos dos proyectos de diseño de obras de Agua potable y/o Alcantarillado, como especialista ambiental. 	2	PARCIAL
2	Ingenieros Hidráulico-Sanitarios (2 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de Ingeniero Civil, que haya cumplido 5 años de obtener el título profesional. • Experiencia profesional específica en al menos tres proyectos en el que se incluya el diseño de obras de Agua potable y/o Alcantarillado, terminados o en ejecución. 	6	COMPLETO
3	Responsable Social (2 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título de tercer nivel en Sociología, antropología, Trabajo /gestión social, que haya cumplido 5 años de obtener el título profesional. • Experiencia profesional específica que haya participado en al menos dos proyectos en el que se incluya la participación ciudadana y preferentemente con ubicación en el Area rural. 	6	COMPLETO
4	Hidrólogo (1 Prof.)	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título en Ingeniería Civil con especialidad en Hidrología, que haya cumplido 6 años de obtener el título profesional. • Experiencia profesional específica que haya participado en al menos dos proyectos de diseño de obras de Agua potable y/o Alcantarillado, como 	2	PARCIAL

		especialista hidrólogo.		
--	--	-------------------------	--	--

Para el caso de todos los profesionales que participen en el Proyecto, deben contar con el respaldo correspondiente de legitimidad de los títulos profesionales ante los organismos de control académico.

Tanto para el Personal Técnico Clave como el Principal, deberán adjuntar a los respectivos CVs, los certificados que acrediten su experiencia general y específica.

El personal Técnico Principal que participa dentro del proyecto puede ser reemplazado, previa justificación, con otro profesional de similar perfil.

Adicionalmente para efectos de verificación de los Currículum Vitae del Personal Técnico Principal asignado, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Los profesionales que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos, no serán considerados.
- b) La Comisión Técnica comprobará la veracidad de la información remitida y la autenticidad de la información.
- c) En todos los casos, la SENAGUA podrá solicitar a los profesionales que, presenten los originales de los contratos y/o actas de recepción que respaldan las certificaciones presentadas como experiencia.

A juicio de la Consultora, puede considerar la participación de otros profesionales que cubran trabajos especializados en modalidad de subcontratos.

La Consultora podrá considerar la participación de personal auxiliar y administrativo.

Las expresiones de interés deberán ser entregadas personalmente, de manera independiente en sobre cerrado, en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 02 de junio del 2014.

Subsecretaría de Agua Potable y Saneamiento de la Secretaría del Agua

Att: Mgs. Alexis Sánchez Miño

Calle Toledo y Lérica Ed. Toledo

Tel: 02 3815-640

Cualquier inquietud y solicitud de más información se debe remitir al:

Correo electrónico: pirsasenagua@gmail.com con copia a karina.osejos@senagua.gob.ec, isevilla56@gmail.com y marcia.perez@senagua.gob.ec.